

Expediente: 3422/21
Carátula: CACERES JORGE MATIAS C/ JUAREZ SEBASTIAN ROBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20297530446 - CACERES, JORGE MATIAS-ACTOR/A
27135789602 - VECE, MARIA GRACIELA-DEMANDADO/A
90000000000 - JUAREZ, SEBASTIAN ROBERTO-DEMANDADO/A
90000000000 - ORBIS ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA
30517999551 - CAJA POPULAR ADE AHORROS, -CITADO/A EN GARANTIA
20297530446 - CACERES, JORGE LUIS-ACTOR/A
23131212844 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3422/21



H102315561343

JUICIO: CACERES JORGE MATIAS c/ JUAREZ SEBASTIAN ROBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: GIL, PATRICIA DEL VALLE - 09/06/2025 22:19. Del dictamen presentado por la perito psicóloga Patricia del Valle Gil, se corre traslado a las partes por el término de 3 días.(art. 189 del CPCCT)- LMCR-3422/21. FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL

Actuación firmada en fecha 13/06/2025

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.